



DOSSIER DE PRENSA DIARIO

FECHA: 13 DE OCTUBRE DE 2016

MÁLAGA

El AVE 'barato' Málaga-Sevilla queda bloqueado en el trámite ambiental

● El procedimiento está paralizado desde abril ● La solución, con un coste previsto de 31 millones, rebajaría el trayecto en unos 20 minutos



Imagen de archivo de uno de los trenes AVE Málaga-Madrid, en la estación María Zambrano.

Sebastián Sánchez MÁLAGA

La urgencia con la que el Gobierno central puso en marcha la tramitación del AVE barato entre Málaga y Sevilla se ha transformado en apenas dos años en parálisis. El proyecto con el que se pretende acortar la distancia actual entre ambas capitales andaluzas a 1 hora y 35 minutos (con un ahorro de unos 20 minutos), se encuentra actualmente estancado tras la suspensión de la tramitación ambiental del mismo. Según los datos oficiales del Ministerio de Medio Ambiente, disponibles en su página web, la iniciativa está bloqueada desde el pasado mes de abril.

Y no parece que el actual escenario político, en el que el Gobierno en funciones va a cumplir ya casi un año, permita augurar una reactivación del procedimiento. Ello colisiona con los diversos compromisos asumidos en los últimos años tanto desde la Administración central como del propio Partido Popular, formación que fue

la primera que a finales de 2014 puso sobre la mesa la apuesta del Ejecutivo por rescatar una fórmula alternativa al fracasado corredor ferroviario transversal de la Junta de Andalucía. El mismo, valorado en 1.300 millones de euros, tuvo que ser apartado de manera indefinida por la Administración regional, ante la incapacidad económica de sostenerlo. Hasta ese momento, se habían materializado del orden de 280 millones en la plataforma.

Conforme al calendario fijado por el organismo ministerial, el único paso que se ha dado hasta el momento desde el punto de vista medioambiental fue la solicitud de evaluación de impacto ambiental y la verificación del mismo, que tuvo fecha de entrada el 25 de noviembre del año pasado. A este primer escalón debió seguirle en un plazo no superior a los tres meses el traslado del documento a las administraciones afectadas y personas vinculadas con la protección del medio ambiente y la recepción de las

correspondientes contestaciones. Es en este punto donde, según consta en el portal del ministerio, el plazo queda interrumpido desde el 4 de abril pasado. Una nota informativa precisa que la paralización obedece a la necesidad de "subsanación de documentación inicial/ambiental".

El punto de la tramitación en el que se halla este proyecto es el inicial, con lo que en el mejor de los casos habrá de pasar aún del orden de dos años antes de que el proyecto esté en disposición de ver la luz para su impulso definitivo. Sirva como referencia como el propio ministerio aclara que los órganos competentes dispondrán de hasta 18 meses para redactar el Estudio de Impacto Ambiental, someterlo al periodo de información pública, abrir el proceso de consultas con las administraciones afectadas y, finalmente, remitir el expediente completo para la formulación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA). La última fase, de un máximo de tres meses

más, corresponde a la formulación de la DIA y su publicación.

La infraestructura contemplada por el Ministerio de Fomento para mejorar las conexiones entre la capital de la Costa del Sol y la ciudad hispalense contempla la construcción de un ramal directo de enlace (bajapás) en el entorno de la localidad cordobesa de Almodóvar del Río. Con ello se evitará el recorrido adicional hasta Córdoba y la inversión de marcha en la estación, disminuyendo por tanto los tiempos de viaje actuales. Desde el punto de vista de los responsables del estudio informativo ya disponible, una actuación de este tipo permite, "con una inversión acotada", aportar "un gran valor al sistema ferroviario".

El estudio elaborado por la empresa Ineco, que sirve de base a esta iniciativa, incluye dos alternativas de trazado. Una de ellas de 1,9 kilómetros; la otra, de 5,5. Sea como fuere, los primeros análisis técnicos apuntan a que la solución más idónea, tanto por su menor coste

económico como por sus menores incidencias medioambientales, es la primera. Esta, incluyendo los costes de expropiación, alcanzarían un precio de licitación de 32,1 millones de euros, mientras la segunda opción rondaría los 57,7 millones.

Las propias previsiones marcadas en los últimos presupuestos generales del Estado ponen de relieve la necesidad de esperar al menos a 2017 para ver el avance cierto de esta infraestructura, ya que era para ese ejercicio cuando se pretendía consignar una suma superior a los 21 millones. Ahora, asumido el nuevo retraso en los trámites, no parece descabellado hablar de 2018. La variante de trazado mejor colocada para ver la luz se desarrolla al noreste del núcleo urbano de Almodóvar del Río. La misma se iniciaría en la línea AVE Madrid-Sevilla. La mayor parte de su trazado se desarro-

Fomento puso sobre la mesa esta alternativa ferroviaria hace ahora casi dos años

La obra permitiría acortar el recorrido en 47 kilómetros, sin tener que entrar en Córdoba

lla con un radio a derechas de 500 metros, según consta en el documento. Conecta con la vía par de la línea AVE Córdoba-Málaga, antes del viaducto que cruza el río Guadalquivir.

Su desarrollo requiere de la ejecución de una estructura (viaducto o pérgola) para solventar el cruce con la línea de ancho convencional Alcázar de San Juan-Cádiz, lo que obliga a dos actuaciones más: la rectificación del trazado de esta línea convencional en aproximadamente un kilómetro de longitud y la demolición del paso superior existente en ese punto y, posiblemente, la ejecución de uno nuevo de unos 300 metros hacia el suroeste, cruzando la línea convencional y la línea de Alta Velocidad. Mediante esta conexión se permitiría recortar la distancia que asumen las circulaciones Málaga-Sevilla, que se ven obligadas en la actualidad a entrar en Córdoba capital. Una vez ejecutado el bajapás ello no sería necesario, con lo que el trayecto se recortará en unos 47 kilómetros.

Málaga

La segunda pista del aeropuerto ha estado en servicio 81 días en la temporada de verano

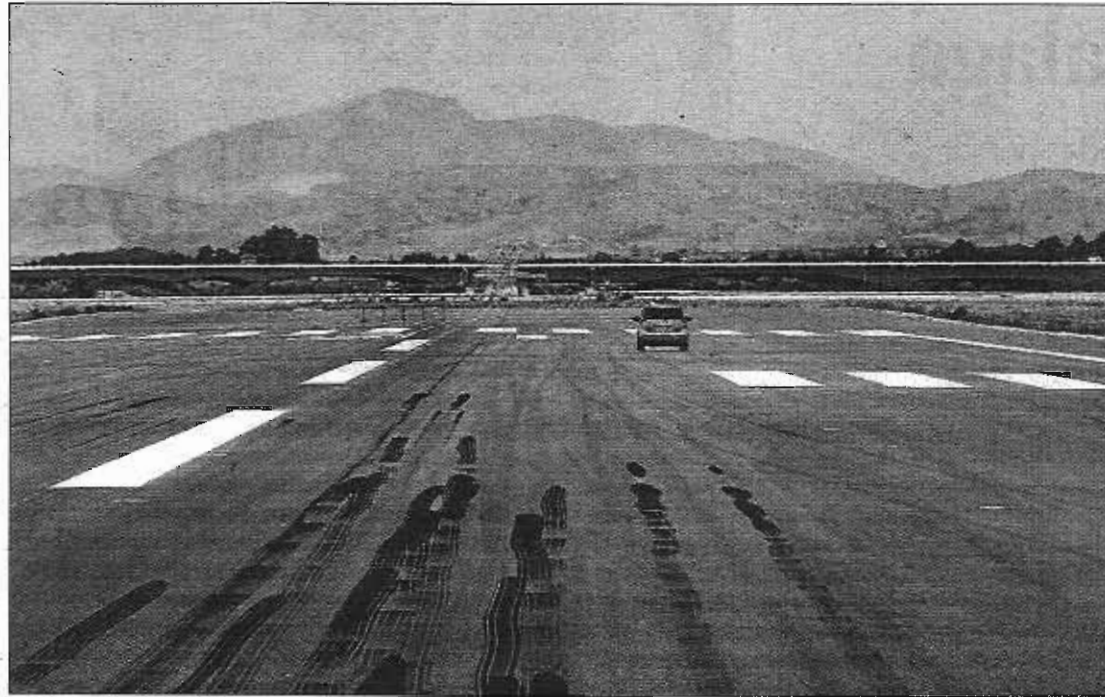
► El aumento de la demanda ha propiciado que se abriera todos los fines de semana desde marzo y en otras jornadas del estío

EUROPA PRESS MÁLAGA

■ El incremento de la demanda en el aeropuerto de Málaga-Costa del Sol ha permitido poner en servicio su segunda pista durante 81 días en esta temporada de verano, que abarca desde el último fin de semana de marzo hasta finales del presente mes de octubre. Este año 2016, gracias a esa mayor demanda, la apertura se ha adelantado y, de hecho, desde marzo, se ha abierto todos los fines de semana hasta el pasado, que ha sido cuando los picos de tráfico así lo recomiendan, según los datos de Aena aportados a Europa Press. Además de otros días en plena temporada de verano, siempre según las necesidades.

La segunda pista del aeródromo malagueño funciona a demanda, según la programación de vuelos existente en cada momento. Es decir, su puesta en servicio se realiza cuando los picos de actividad así lo requieren o cuando existe cualquier necesidad en tiempo real.

Para ello, recordaron desde Aena, existe un protocolo totalmente estandarizado cuyo uso está publicado en la AIP, un manual básico de información aeronáutica que contiene información de carácter permanente y



La segunda pista del aeropuerto de Málaga. GREGORIO TORRES

cambios temporales de larga duración. Precisamente, desde la Asociación de Líneas Aéreas (ALA) ya destacaron la gestión que se realiza de la segunda pista por la «flexibilidad» que permite y también por la «contención de gastos de producción cuando no hay demanda».

También destacaron que tener la segunda pista es «una garantía de crecimiento para el aeropuerto» de Málaga, y, de hecho, es una infraestructura «que no tienen la inmensa mayoría de los aeropuertos europeos».

El aeropuerto de Málaga-Costa del Sol registró de enero a agosto

11.303.736 pasajeros, un 14,4% más que en el mismo período de 2015. De los 11.269.517 usuarios que se movieron en vuelos comerciales, 9.722.491 lo hicieron con destino u origen en alguna ciudad extranjera (+14,7%) y 1.547.026, en territorio nacional (+11,9%). En cuanto a las opera-



Aena

La segunda pista funciona a demanda. Su puesta en servicio se realiza cuando los picos de actividad así lo requieren o cuando existe necesidad en tiempo real

ciones, se produjeron 83.734 vuelos y crecieron un 11,7% en comparación con enero-agosto del pasado ejercicio.

La segunda pista del aeródromo malagueño se inauguró en 2012 y requirió una inversión total de 474 millones de euros, más 168 millones para expropiaciones, e incluía la ampliación del campo de vuelo, el acondicionamiento de la pista existente y nuevas instalaciones de navegación aérea. La pista tiene una longitud de 2.750 metros para el aterrizaje y dispone de 3.090 metros para la carrera de despegue.

ECONOMÍA

Un 75% de las empresas familiares aumentaron su facturación en 2015

● La mayoría de estas firmas creen que su negocio evolucionará favorablemente en el próximo año

Raúl Estévez SEVILLA

En sintonía con los indicadores macroeconómicos publicados por distintas administraciones públicas y entes privados que señalan que el ciclo económico recesivo ha concluido, las empresas familiares ven el futuro con un optimismo desconocido desde el inicio de la crisis. La perspectiva positiva para sus negocios ha ido evolucionando progresivamente desde 2013. En dicho año, sólo el 42% de los responsables de empresas familiares creían en una mejora del balance entre gastos y ventas. En el presente ejercicio, hasta el 70% confía en superar sus resultados.

Este clima de confianza está perfectamente descrito en la quinta edición del Barómetro de la Empresa Familiar, elaborado por KPMG en colaboración con las Asociaciones Territoriales vinculadas al Instituto de Empresa Familiar. El evidente ascenso de las facturaciones de este tipo de compañías es el principal motivo que impulsa el optimismo. Tres de cuatro empresas encuestadas aseguraron que habían aumentado su volumen de ventas en el último ejercicio. Sólo el 11% había visto mermada su facturación, y el resto, se había mantenido.

Este dato contrasta con el sólo 54% de empresas europeas de estas características que reconocen que han subido sus ventas en el pasado año. Eso demuestra la fortaleza al alza de la economía es-



Ignacio Osborne, presidente del Instituto de Empresa Familiar, durante una asamblea celebrada en mayo.

LAS NÚMEROS

93%

Genera o mantiene empleo.

Las empresas familiares son uno de los grandes pilares de la lucha contra el paro en España. Sólo un 7% rebajó su plantilla de trabajadores el pasado año.

70%

Confía en la recuperación. La

evolución en la fe depositada en la economía española es evidente. En 2013, sólo el 42% tenía una perspectiva positiva de su negocio. Este indicador ha ido creciendo progresivamente en los últimos años hasta alcanzar el 70% actual.

11%

Baja la facturación. El dato más significativo. La racha de

malas facturaciones parece que ha llegado a su fin. El 75% asegura que su volumen de ventas ha aumentado y el resto, que lo han mantenido.

54%

Sube ventas en la UE. El anterior dato contrasta con la UE, donde sólo el 54% de las empresas han visto crecer sus pedidos.

pañola, al menos en esta área, que es uno de fundamentos de la creación de empleo.

En el aspecto de la generación de puestos de trabajo las noticias también son positivas, ya que el 93% de las empresas familiares afirma que han creado empleo o lo han mantenido en el último ejercicio. Una situación difícilmente imaginable hace tan sólo tres o cuatro años, en plena plaga de concursos de acreedores y expedientes de regulación de empleo.

Además, el 84% de las empresas familiares contemplan planes de inversión en los próximos doce meses, que estarían enfocados a desarrollar la actividad principal de la compañía (78%), a implementar nuevas tecnologías

Más de la mitad de las compañías señalan la incertidumbre política como el mayor desafío

(52%) y a abrirse al mercado exterior (47%).

Entre las dificultades y retos, los encuestados señalaron como principal preocupación la incertidumbre política (55%), tras casi un año con un gobierno en funciones. El aumento de la competencia (47%) y la disminución de la rentabilidad (35%), son los temores que siguen a la mala situación política en las tribulaciones de los empresarios que dirigen empresas familiares.

Finalmente, uno de cada cinco encuestados anunció que tiene previsto traspasar la gestión, la titularidad o el gobierno de la compañía a la siguiente generación. Un paso facilitado por el hecho de que el 58% de las empresas de este tipo cuenta con directivos que son parte de la familia. Mientras que sólo el 7% tiene planes para vender la sociedad.

El Galaxy Note 7 hace mella en las cuentas de Samsung

Efe SEÚL

Samsung Electronics rebajó ayer sustancialmente sus previsiones de resultados para el tercer trimestre apenas un día después de anunciar que deja de producir el teléfono Galaxy Note 7 por los repetidos casos de combustión del dispositivo. Ya que tanto los aparatos inicialmente afectados por el fallo de sobrecalentamiento como sus también defectuosos re-

puestos se estiman peligrosos y no aptos para el uso, Samsung debe ahora retornar a sus clientes el importe -859 euros en la Unión Europea- de los más de dos millones de terminales vendidos.

Esto ha obligado a la compañía coreana a recalcular su pronóstico de facturación para el trimestre de entre julio y septiembre y reducirla a 37.859 millones de euros. La cifra implica un 4,09% menos comparado con el pronóstico

que publicó el pasado viernes, cuando el proceso de revisión y sustitución de teléfonos aún parecía ir por buen camino, y un 8,94% menos con respecto a lo que se embolsó en el tercer trimestre de 2015.

Lógicamente el gigante surcoreano ha tenido que modificar los datos relativos al beneficio operativo que espera para este periodo. Así, la cifra ha quedado por el momento en unos 4.192 millones de

euros, lo que vendría a suponer un 29,63% menos comparado con el tercer trimestre de 2015 y un 33,3% menos en relación al dato preliminar que había presentado el viernes.

A esto se une además el silencio que siguen manteniendo los responsables del mayor fabricante mundial de smartphones sobre la naturaleza y el origen exacto de los problemas que han sufrido las baterías de ion-litio de los teléfonos.

Todo esto parece inquietar a varios grupos de inversores en un momento en que otros productos de electrónica de consumo de la empresa (como un modelo de lavadora vendida en Estados Unidos que también ha registrado casos de explosiones súbitas) están también bajo la lupa.

Mientras, Samsung ha ofrecido a sus clientes la devolución íntegra del importe del Galaxy Note 7 o sustituirlo por un Galaxy S7 o S7 Edge.



Hacienda reclama 4 millones a Limasa por el posible fraude en el canon de asistencia

Agencia Tributaria ▶ Considera que Limasa no declaró a Hacienda cerca de tres millones que abonó a los socios privados por el canon de asistencia al estimar la empresa que eran gastos deducibles **Posible infracción** ▶ La inspección tributaria abarca los cuatro últimos años y 2015, en los que Limasa debió declarar el 30% del canon a través del Impuesto de Sociedades

Javier García Recio

MÁLAGA

@opiniondemalaga



■ La Agencia Tributaria (Hacienda) ha abierto un expediente de infracción a la empresa mixta de limpieza Limasa por un posible fraude de tres millones de euros al no declarar por el canon de asistencia técnica al entender la empresa que era un gasto deducible por el que no había que presentar ningún tipo de declaración.

El expediente de infracción señala que Limasa habría podido defraudar a Hacienda en los últimos cinco años (incluyendo el actual ejercicio de 2015) algo más de tres millones de euros por no declarar el polémico canon de asistencia técnica. Por esta razón, la Agencia Tributaria le reclamara ahora la devolución de cerca de 4,5 millones de euros al sumar a la posible cantidad no declarada la sanción correspondiente (en torno al 50% de la cantidad defraudada), en un requerimiento de inspección que se está tramitando en estas semanas, según ha podido conocer La Opinión de Málaga.

El polémico canon de asistencia técnica por el que las empresas privadas de Limasa: Pomento de Construcciones y Contrata (FCC), Urbaser y Sando reciben el 2,5% de la facturación total en concepto de asesoramiento está en el centro de esta inspección abierta por Hacienda.

No es un gasto deducible

Los socios privados han recibido por este concepto desde el año 2001, fecha en la que se inició la contrata de la actual Limasa, la cantidad de 26.651.316 euros, incluyendo 2015. La empresa y los socios privados consideran que este canon eran gastos deducibles sobre los que no habría que declarar. Sin embargo, Hacienda le requiere ahora a Limasa para que declare fiscalmente por dicho concepto y abre un expediente infractor por no haberlo hecho hasta ahora.

La cuestión reside en que el fisco considera que el abono de ese canon de asistencia técnica debe computarse como un beneficio empresarial y no como un gasto, tal como han venido defendiendo tanto los socios privados como la propia dirección de Limasa e incluso el Ayuntamiento de Málaga en estos años. Limasa defiende que el canon es un gasto, ya que



Operarios de Limasa llegando a la sede central de la empresa en Los Ruices. ALEX ZEA

Canon: Hacienda da alas a la oposición y al comité

▶ La agitación desplegada en los últimos meses tanto por el comité de empresa de Limasa como por los grupos de la oposición municipal en el Ayuntamiento, criticando la existencia del canon de asistencia técnica y abogando por su desaparición, es lo que ha llevado a los responsables de la Agencia Tributaria en Málaga a actuar de oficio para conocer ese concepto y qué tratamiento fiscal hay que darle. De ahí ha surgido el expediente de infracción contra Limasa. El documento, que aún seguiría abierto a falta de firmar el acta de infracción, podrá tener un recorrido más largo o no en función de que el acta de infracción sea firmada de conformidad por la empresa o no. En el pri-

mer caso habría que negociar un calendario de pagos; en el segundo caso, Limasa tendrá a su disposición un plazo de presentación de recursos y alegaciones contra la posible infracción estimada.

En todo caso, el anuncio de este procedimiento de infracción a Limasa por el polémico asunto del canon de asistencia y asesoramiento dará alas a los grupos de la oposición y al comité para arrear contra este concepto, que consideran un beneficio encubierto. Por contra, los socios privados siempre han defendido su existencia y en el marco de la comisión de investigación que sigue el Ayuntamiento presentaron un estudio jurídico que respalda dicho canon.

pagan por un servicio de asesoramiento que prestan los socios privados y por esa razón es deducible y que por tanto no lo deben declarar.

Sin embargo, en su requerimiento a Limasa, la Agencia Tributaria advierte de que el canon debe considerarse como un beneficio dado que el asesoramiento forma parte de las obligaciones de las empresas privadas y que además no existe facturación que sustente ese concepto de gastos.

A partir de ahí, Hacienda entiende que el canon, como beneficio empresarial, debe formar parte del Impuesto de Sociedades

por el que las empresas declaran anualmente el 30% de sus beneficios (un 28% en 2015 que a partir de 2016 se ha rebajado al 25%). Por tanto, Limasa debería haber declarado anualmente desde 2001 el 30% del canon de asesoramiento técnico y, según Hacienda, no lo ha hecho.

Los socios privados siempre han defendido que el canon es un asesoramiento que prestan como grandes empresas y debe ser recompensado

Infracción y multa

Hacienda ha inspeccionado ya las cuentas de Limasa de los últimos cuatro años (dado que los años anteriores ya han prescrito) y también el actual ejercicio fiscal de 2015. En estos cinco años el canon cobrado por los socios priva-

dos se ha elevado a 10.334.464 euros, de los que 2.019.081 corresponde a 2015. Hacienda le requiere por tanto a Limasa la liquidación del 30% de la cantidad cobrada entre 2011 y 2014 (ambos inclusive), que supondría unos casi 2,5 millones de euros. A su vez, el 28% del canon de 2015, que supondría unos 565.342 euros. Hacienda reclama a Limasa algo más de 3 millones de euros.

A esa cantidad hay que sumar la posible sanción que, en este caso tanto por la cantidad como por el concepto, es considerada grave y gira en torno al 50% de la cantidad que no se habría pagado. De ahí que la cantidad que la Agencia Tributaria le exija a Limasa devuelva sumados los dos conceptos, 4,5 millones de euros, si bien el expediente sancionador de la multa lleva un procedimiento aparte.

La inspección de Hacienda sobre la concepción del canon de asistencia como un beneficio va en la línea con lo que durante los últimos meses han defendido tanto el comité de empresa de Limasa como los grupos de izquierdas de la oposición en el Ayuntamiento. Uno y otros han criticado la existencia de dicho canon, que han calificado como un «beneficio encubierto para mejorar los resultados económicos de los socios privados de Limasa».

Limasa no declaró casi 5 millones por el canon de 2001 a 2010 que ya han prescrito

► La Agencia Tributaria no puede investigar ya esta cantidad ni exigir su devolución por el tiempo que ha pasado ► El gerente de Limasa, Rafael Arjona compareció el pasado martes ante la inspectora que lleva el caso por el posible fraude

JAVIER GARCÍA RECIO MÁLAGA

■ La Inspección que la Agencia Tributaria (Hacienda) está tramitando a Limasa reclamándole más de 4,5 millones de euros (con la sanción incluida) por no haber declarado en el impuesto de sociedades los ingresos recibidos por los socios privados de la empresa en concepto de canon de asistencia técnica o asesoramiento, se circunscribe a los últimos cuatro años -desde 2011 a 2014- más el actual año fiscal de 2015, ya que no puede investigar los años anteriores, entre 2001 y 2010, al haber prescrito. Hacienda reclama esa cantidad al considerar que dicho canon hay que computarlo como beneficio, y no como gasto y, como tal declararlo dentro del impuesto de sociedades.

Durante los años 2001 a 2010, según datos de la gerencia de Limasa, la empresa certificó como canon de asistencia la cantidad de 16.316.845 euros, que fueron a parar íntegramente a manos de los socios privados. Fomento de Construcciones y Contratas (FCC), Urbaser y Sando. Sin embargo, Limasa, según reclama ahora Hacienda, debió declarar el 30 por ciento de esa cantidad, que supone casi 5 millones de euros. Significa que Limasa ha dejado de de-



Camiones de la flota de Limasa en las instalaciones de la empresa. EFE

clarar en esos diez años 5 millones de euros que, en vez de ir a parar a las arcas públicas, lo hicieron a las cuentas de las empresas privadas. La prescripción legal de esos años impide a Hacienda exigir la devolución de esa cantidad.

La tramitación del expediente de infracción a Limasa ha entrado

en su recta final, según la información recabada por **La Opinión de Málaga**. El pasado martes, 11 de octubre, el gerente de la empresa, Rafael Arjona, compareció en el despacho de la inspectora que tramita el expediente. La comparecencia fue un hecho extraordinario ya que Hacienda no acos-

tumbra nunca a dar audiencia a las personas o entidades que investiga. En todo caso, la comparecencia se produjo, al parecer, a petición del gerente de Limasa, que acudió en nombre del Ayuntamiento de Málaga y de los socios privados a interesarse directamente por el expediente y tratar de

minimizar sus efectos, lo que viene a reflejar, según fuentes municipales, la honda preocupación que el expediente de Hacienda a Limasa ha causado tanto en la alcaldía como en los representantes de los socios privados de la empresa.

La preocupación es doble, tanto por las consecuencias económicas que la reclamación de Hacienda tendría en las cuentas de Limasa y sus empresas, como por lo que podría afectar al futuro, dado que en las próximas semanas el Ayuntamiento tendrá que decidir sobre si municipaliza el servicio de limpieza y recogida o vuelve a sacarlo a licitación para que las empresas opten a su concesión.

Como ya publicó ayer este periódico, la Agencia Tributaria ha abierto un expediente de infracción a Limasa por un posible fraude de tres millones de euros al no declarar por el canon de asistencia técnica al entender la empresa que era un gasto deducible por el que no había que presentar ningún tipo de declaración. Por ello, Hacienda le reclamará ahora la devolución de cerca de 4,5 millones de euros al sumar a la posible cantidad no declarada la sanción correspondiente (en torno al 50% de la cantidad defraudada).

ECONOMÍA

Andalucía pondrá coto a las prácticas comerciales abusivas con una ley

● La norma multará con hasta 800.000 euros la venta a pérdidas de productos tanto en el comercio como en origen ● Los excedentes habrán de ser entregados a organizaciones sociales

Redacción SEVILLA

El Consejo de Gobierno aprobó ayer el inicio de la tramitación del proyecto de Ley de Agricultura y Ganadería de Andalucía, que incorpora nuevas medidas contra las prácticas comerciales abusivas y que obliga a los establecimientos a la donación de excedentes alimentarios para fines sociales. El anteproyecto se remitirá al Parlamento en la primavera de 2017, según los cálculos de la consejera de Agricultura, Carmen Ortiz, quien ha destacado en conferencia de prensa que esta norma pretende una regulación "estable y transparente" del sector, informa Efe.

La nueva ley no incluye la regulación del llamado Banco Público de Tírras, una medida impulsada por IU en la anterior legislatura, cuando gobernaba en coalición con el PSOE.

"El anteproyecto de ley no recoge nada de eso, pero sí la posible enajenación (de tierras) teniendo en cuenta criterios sociales, como la prioridad para jóvenes y mujeres", dijo la consejera, que detalló que actualmente la Junta dispone de unas 5.000 hectáreas.

El texto define un grupo de explotaciones de atención preferente para la aplicación de incentivos, de forma que además de las consideradas actualmente como prioritarias, se incluyen las familiares que cumplan determinados requisitos (por ejemplo, que sean de mujeres, de jóvenes o de producción ecológica) y las de reducidas dimensiones pero orientadas a la gestión en común. Entre otras novedades, el anteproyecto incluye el reconocimiento de los profesionales a través del Estatuto de las Personas Agrícolas y Ganaderas, así como la creación del Foro de la Cadena Agroalimentaria, que se encargará de elaborar códigos



La consejera de Agricultura, Carmen Ortiz, junto al portavoz del Gobierno, Miguel Ángel Vázquez, ayer.

La Ley de Agricultura y Ganadería prevé hacer controles para comprobar la calidad

de buenas prácticas sobre la materia. Para contribuir a evitar las prácticas abusivas, se incrementan las competencias de control y sanción relacionadas con la cadena agroalimentaria, de forma que, por un lado, fija como infracción muy grave la compra de productos perecederos por debajo del coste de producción que pueda

realizar un operador—mayorista o cadena de distribución—abusando de su posición dominante.

Esta práctica de "venta a pérdida", hasta ahora sólo sancionada en el ámbito del comercio pero no en el origen, tendrá multas de entre 50.001 y 800.000 euros, que podrán incrementarse si el beneficio obtenido o el perjuicio causado supera estas cifras.

También se incorporan controles para comprobar si las características de un producto vendido por debajo de su precio de mercado se corresponden con lo reflejado en la etiqueta y, en caso negativo, a partir de ahora la responsabilidad recaerá, además de en el

vendedor, en el operador. Como infracciones muy graves se tipifican las amenazas y agresiones a los empleados públicos encajadas de las inspecciones, que por primera vez tendrán consideración de agente de la autoridad.

La consejera precisó que se realizarán controles específicos para comprobar la calidad del producto y ha recalado que "se pondrá el foco" sobre esta práctica, de manera que si se detecta que no cumplen lo establecido se podrá publicar la marca comercial de los productos sancionados.

En la misma línea, se prevé la creación del Foro de la Cadena Agroalimentaria, que estará inte-

grado por representantes de los sectores productor, transformador, comercializador y de la distribución, y que se encargará de elaborar códigos de buenas prácticas sobre la materia.

El Estatuto de las Personas Agrícolas y Empresarias Agroindustriales reconocerá social y legalmente a los profesionales del sector como generadores de empleo y riqueza y protagonistas de la defensa del patrimonio natural.

La interlocución con el sector se reforzará a través de la creación de dos nuevos órganos: el Consejo Asesor Agrario de Andalucía, integrado por las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPA) y la federación de cooperativas agroalimentarias, y el Consejo Agroalimentario Andaluz, en el estarán las OPAs, cooperativas, sindicatos y empresarios ambientales y de trabajo autónomo, distribución, consumidores y mujeres.

En el capítulo de seguridad y calidad agroalimentaria, los productos deberán llevar un documento de acompañamiento durante su transporte, emitido por explotaciones y empresas para facilitar su seguimiento y control de trazabilidad, así como para contribuir a evitar robos y fraude.

Para agilizar la actuación en situaciones de alarma o emergencia de sanidad vegetal, animal o con riesgo para la salud pública, se establece un nuevo protocolo que incluye desde la adquisición urgente de vacunas hasta la contratación rápida de personal temporal.

En relación con la función social de la cadena alimentaria, se obligará a superficies comerciales, industrias agroalimentarias y otros establecimientos a recuperar y entregar el excedente a organizaciones humanitarias para su distribución, o bien destinarlo a compostaje u otros tipos de rentilización.

La Junta reclama al Gobierno que aborde el 'Brexit' como un "problema de Estado"

Redacción SEVILLA

La Junta de Andalucía reclamó ayer al Gobierno en funciones de España que aborde la salida del Reino Unido de la Unión Europea como un "problema de Estado" y lidere las medidas para minimizar sus efectos sociales y económicos.

De hecho, el Ejecutivo andaluz, en una comparecencia parlamentaria del consejero de Economía, Antonio Ramírez de Arellano, para informar del grupo de trabajo creado por la Junta que analiza las consecuencias del Brexit, opinó que la comunidades autónomas "no pueden ser el ejército de Pancho Villa intentando com-

petir por la inversiones". Arellano calificó de "mala noticia" la situación por el "incremento" de incertidumbre que ha creado la decisión.

El consejero, que remitió a la comparecencia el jueves del vicepresidente, Manuel Jiménez Barrios, para conocer las conclusiones globales del grupo de trabajo,

concretó que los análisis y medidas están fijados, si bien pidió al Gobierno en funciones del Reino que lidere las medidas y aborde el problema "como un problema de Estado".

"La comunidades no tenemos todas las competencias en la materia ni podemos comportarnos como el ejército de Pancho Villa

intentado competir para atraer inversiones del Reino Unido", advirtió.

Ante los efectos que en las exportaciones e importaciones andaluzas, así como en las inversiones británicas en la comunidad, puede tener la devaluación de la libra, Ramírez de Arellano ha avanzado medidas para aumentar la internalización de economía andaluza, acciones de promoción de las exportaciones, el impulso a la oficina de promoción de Londres o reforzar actuaciones para atraer localizaciones industriales.



Un establecimiento hostelero en el centro de Málaga.

JAVIER ALBIÑANA

Ángel Recló MÁLAGA

Crear una empresa y no depender de un empleo por cuenta ajena sigue estando de moda, por gusto o por necesidad, y Málaga es la tercera provincia española con mayor dinamismo tras Madrid y Barcelona. En este contexto, los emprendedores varones apuestan mayoritariamente por la hostelería y las asesorías, y las mujeres por el comercio, manteniendo así, para bien o para mal, un modelo productivo local basado principalmente en el sector servicios.

La Asociación de Jóvenes Empresarios (AJE Málaga) y el Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE), dependiente del Ayuntamiento de Málaga, reciben cada año a centenares de personas que solicitan información para abrir una empresa. Hacen una selección y realizan una encuesta semestral cuyos resultados publican en el denominado *Termómetro del Emprendedor*, en el

Los hombres apuestan por la hostelería y las mujeres por el comercio

● Los emprendedores malagueños son treintañeros, tienen estudios universitarios, están en el paro y se lanzan para crear su propio empleo

metro del Emprendedor, en el que definen el perfil de los emprendedores tomando como referencia sus consultas.

El presidente de AJE Málaga, Enrique de Hoyos, y la concejala de Reactivación Económica del Ayuntamiento de Málaga, María del Mar Martín Rojo, presentaron ayer el último *Termómetro del Emprendedor* referente al primer semestre de 2016. La radiografía del emprendedor malagueño varía en función del sexo, aunque también hay muchos ele-

mentos comunes. En el caso de los varones, la edad media de la persona que se acerca a estos organismos es de 37,2 años –casi dos años más que en 2012– y pide asesoramiento especializado para abrir, principalmente, negocios relacionados con la hostelería y la asesoría. Le siguen el comercio, el transporte, el marketing, el ocio y la informática, mientras que, curiosamente, uno de los sectores tradicionales como es el de la construcción queda relegado al octavo puesto

en las preferencias de los hombres, el turismo al noveno y la agricultura al undécimo.

En el caso de las mujeres, la edad media es de 33,8 años –la misma que en el *Termómetro* publicado en el primer semestre de 2012– y sus preferencias empresariales por sectores son el comercio, los centros de belleza y estética, la hostelería, la asesoría, el marketing, la formación, el turismo o los servicios sanitarios.

La mayoría de los emprendedores quieren recibir información general y van en una fase muy embrionaria, cuando la decisión definitiva aún no está tomada. De hecho, el primer problema que manifiestan las per-

El primer problema de los emprendedores es que no saben por dónde empezar

sonas que quieren convertirse en empresarios es que no saben por dónde comenzar, al tener bastante desconocimiento sobre los trámites burocráticos o fiscales. Una vez se conocen los pasos, toca buscar el dinero y la falta de financiación es otro de los asuntos que más preocupan a los emprendedores. Lo importante es tener la idea clara, hacer un plan de negocio viable y creíble y, si se consigue, hay múltiples vías de financiación, desde la tradicional bancaria hasta los *business angels* pasando por fórmulas como el *crowdfunding*.

Hay dos elementos comunes entre hombres y mujeres emprendedores. El primero es que la mayoría tiene estudios universitarios, sobre todo licenciaturas, y el segundo es que están en el paro, por lo que apuestan por una empresa para crear su propio negocio y no tener que depender de ninguna llamada de una compañía.

Los cruceristas eligen a Málaga capital uno de los cinco mejores destinos del Mediterráneo

Los clientes de un prestigioso portal destacan la oferta cultural de la ciudad

Europa Press MÁLAGA

Málaga capital ha sido catalogada entre los cinco mejores destinos del Mediterráneo para el crucerista según una encuesta de Cruise Critic, uno de los principales portales del mundo dedicado al segmento del crucero, con críticas y valoraciones sobre navieras, puertos y destinos. Cruise Cri-

tic ha celebrado sus primeros *Gruiser's Choice Destination Awards*, premios a los destinos de cruceros basados en la elección de sus consumidores, para elegir a las 15 mejores regiones de todo el mundo para este tipo de turismo.

La web cuenta con al menos cinco millones de usuarios en todo el mundo, que han tenido la oportunidad de votar entre el 1 de agosto de 2015 y el 31 de julio de este año. Son estos usuarios los que han decidido que los cinco mejores destinos del Mediterráneo debido a su oferta turística son Barcelona, Cannes, Nápoles, Cartagena y Málaga.



Un crucero atraado en el puerto de Málaga.

JAVIER ALBIÑANA

Según estos usuarios, Málaga es "un referente cultural y turístico de primer orden" y subrayan que es también una ciudad moderna, en continuo crecimiento, "que se está mostrando al mundo como un destino tecnológico e inteligente y ha invitado a los presentes a conocer la ciudad e invertir en ella". Málaga es actualmente el segundo puerto de la Península y el quinto de España para el segmento de cruceros, según el balance de Puertos del Estado. Las instalaciones malagueñas cerraron 2015 con 418.503 cruceristas, lo que supuso un incremento del 2,6% respecto al ejercicio precedente. En 2016 se estima la llegada de 450.000 pasajeros a bordo de 254 buques de crucero, lo que puede suponer un nuevo incremento de cerca del 8% con relación al año anterior.

MÁLAGA

Urbanismo concede licencia para 1.163 pisos, un 62% más que hace un año

● Las licencias de obra mayor para viviendas hasta septiembre alcanza las 266 ● La inversión vinculada supera los 200 millones

S. Sánchez MÁLAGA

Si la incertidumbre sigue marcando el sector de la construcción en la provincia, con un despegue que no acaba de ser definitivo, la situación en Málaga capital se dibuja de otra manera. Los datos dados a conocer ayer por el concejal de Ordenación del Territorio y Vivienda, Francisco Pomares, ponen de relieve el crecimiento que la promoción de viviendas está teniendo en los primeros nueve meses del año.

Los números certifican un au-

242

Viviendas. Turísticas han regularizado su situación en el capital desde el pasado mayo

mento tanto en las licencias de obra mayor concedidas para la ejecución de pisos como en las unidades proyectadas. En concreto, de acuerdo con la información aportada por el edil del PP en el Consejo de Urbanismo celebrado ayer, entre enero y septiembre de este año los permisos de obra mayor para uso residencial concedidos por el

ente municipal alcanzan los 266, frente a los 208 del mismo periodo de 2015. Ello, una vez materializados sobre el terreno, supondrá el levantamiento de 1.163 viviendas, 447 más en el periodo del año pasado, con una evolución del 62%.

Entre las licencias que más recientemente han sido concedidas por parte de Urbanismo, al punto de que ayer mismo pasaron por el consejo, se encuentra la otorgada a la Sareb para la ejecución de 58 viviendas, siete locales comerciales, 58 trasteros y 108 plazas de aparcamiento en los edificios de la Plaza del Teatro. 1 y 2. Otra de ellas, correspondiente al pasado mes de julio, autoriza a la empresa Maliza Investments a dividir por fases e impulsar la primera de ellas para la construcción de tres bloques residenciales, con 162 viviendas, 162 trasteros y 330 apareamientos en la calle Avenida María Victoria Atencia, en el sector Cañada de los Cardos. Y más del ámbito residencial, destaca la licencia ya otorgada a la cadena NH para que pueda ampliar el establecimiento que tiene instalado junto al cauce Del Río Guadalmedina.

En el caso de las licencias de obra menor, Pomares aludió a que el crecimiento es algo menor,



Una de las promociones actualmente en ejecución en la zona de Testinos.

El comité de empresa llevará a la Inspección la última reorganización

La presidenta del Comité de Empresa de la Gerencia de Urbanismo informó ayer al consejo del organismo su intención de denunciar ante la Inspección de Trabajo la última reestructuración de plantilla aprobada en el departamento de Licencias. Según vino a señalar durante la sesión del consejo de administración celebrado ayer, las medidas adoptadas por el equipo directivo, que eliminan varias jefaturas, que son sustituidas por otras de nuevo cuño, entran en conflicto con varios artículos del estatuto de la Gerencia y del Estatuto de Trabajadores, algo que rechaza-

ron los responsables del organismo. "La administración no puede emplear la arbitrariedad: toda actuación discrecional tiene que estar motivada", expuso la representante sindical. Todos los grupos de la oposición, a excepción de Ciudadanos, mostraron su discrepancia con el proceder del equipo de gobierno del PP en este asunto. En este sentido, cuestionaron que la citada reestructuración se haya llevado adelante sin la existencia de una relación de puestos de trabajo. Aludieron incluso al caso de uno de los jefes afectados que había accedido al mismo por oposición.

con un crecimiento del 10% en el caso de las declaraciones responsables (se ha pasado se 3.876 entre enero y septiembre de 2015 a 4.229 este año). La cifra alcanza los 6.353 permisos menores si se incluyen otros procedimientos normales en lo que va de año.

De otro lado, el concejal de Ordenación del Territorio dio a conocer la existencia de 242 viviendas turísticas en la capital que se han dado de alta mediante la preceptiva solicitud de licencia de primera ocupación. Con ello, los propietarios de estos inmuebles tratan de ajustarse al nuevo reglamento impulsado por la Junta de Andalucía a principios de año. El mismo exige a este tipo de viviendas cumplir unas condiciones mínimas de habitabilidad y servicios para seguir funcionando como tales.

Anulan la plaza de Tabacalera por la falta de la financiación

El Ayuntamiento necesita la autorización de la Junta para tener el préstamo con el que costear la obra

S. S. MÁLAGA

Los vecinos del entorno de Tabacalera tendrán que esperar al año que viene para ver el inicio de los trabajos de construcción de la plaza proyectada en la parte de atrás del complejo municipal. La Gerencia de Urbanismo confirmó ayer que habrá de esperar al ejercicio próximo para avanzar en una intervención valorada en algo más de un millón de euros. Y dado que el proyecto está en este momento lastrado por la indispo-

sición de la financiación necesaria, el Consejo de Urbanismo dio ayer luz verde a una modificación mediante la que se destinan 880.000 euros a otro fin, en este caso cubrir el aumento de costes que ha de asumir el Ayuntamiento en las juntas de compensación.

Según las explicaciones dadas ayer por el gerente del organismo, José Cardador, se da este paso ante la imposibilidad de disponer del dinero con el que impulsar el procedimiento de contratación de los trabajos, procedente de un préstamo bancario. Sin embargo, según el directivo municipal, para poder emplear la cuantía solicitada se requiere el informe positivo del interventor, que la declina por el momento a la espe-



Vista aérea del complejo de Tabacalera.

ra de que la Junta de Andalucía autorice el crédito para afrontar este proyecto.

¿Por qué es necesario el visto bueno de la Administración regional? Según el concejal de Economía y Hacienda, Carlos Conde, porque la deuda municipal se encuentra por encima del 75% de los ingresos. Conforme a la normativa actual, en este supuesto, siempre que el Ayuntamiento quiera disponer de un préstamo deberá contar con el aval de la Administración regional. Conde, además, expuso que por el momento no se ha remitido la solicitud de autorización a la Junta. El préstamo aún encallado excede en mucho los 880.000 euros de Tabacalera, situándose en 11,5 millones de euros.

Málaga



Enrique de Hoyos y María del Mar Martín Rojo, ayer en la presentación del Termómetro del Emprendedor. I. O.

Los parados con estudios universitarios centran el perfil del emprendedor en Málaga

► La asesoría y la estética se suman al comercio y la hostelería como sectores de mayor interés ► El autoempleo es la principal motivación al emprender

JOSÉ VICENTE RODRÍGUEZ MÁLAGA
► @josevirodriguez

Los negocios de asesoría y consultoría y los de estética y belleza están ganando puestos en la lista de sectores preferidos por los emprendedores malagueños que se plantean la puesta en marcha de un negocio, complementando así el tradicional dominio que vienen ejerciendo el comercio, la hostelería y la restauración. El perfil de estas personas, por otro lado, sigue respondiendo al de una persona desempleada, en la treintena, con estudios universitarios y que busca crear su propio puesto de trabajo, según se desprende de los

datos del Termómetro del Emprendedor, presentado ayer por el Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE) del Ayuntamiento de Málaga y la Asociación de Jóvenes Emprendarios de Málaga (AJE). Los principales obstáculos citados por los emprendedores son el «desconocimiento a la hora de emprender» y las «dificultades para acceder a la financiación».

El Termómetro se realiza a partir de una muestra de 318 consultas de entre todas las recibidas por estos organismos durante el primer semestre del año (178 realizadas por hombres y 140 por mujeres). El desempleo sigue siendo denominador común de quien

se plantea montar un negocio: un 53% de los varones estaban en el paro, porcentaje que en el caso de las mujeres llega al 60%. Le siguen quienes ya son empresarios, trabajadores o estudiantes. En cuanto al nivel formativo, el perfil de los que realizaron las consultas está dominado en los dos géneros por personas con estudios universitarios, con una media de edad de 37,2 años entre los varones y de 33,8 en el caso de las mujeres.

El Termómetro constata que los sectores con más demanda de información por parte de los emprendedores han sido, en el caso de los hombres, la consultoría y la asesoría y el comercio (ambos con un

Retrato del emprendedor

El perfil emprendedor mayoritario en Málaga es el del licenciado universitario, sin empleo y con una media de edad de 35 años, según el Termómetro del Emprendedor del primer semestre de 2016, realizado por el IMFE y la AJE.

22,5% del total) seguido del comercio con un 18%. Las mujeres, por su parte, optan preferentemente por el comercio (18,6% de las consultas), la estética y belleza (17,9%) y la hostelería y restauración (16,4%).

El presidente de AJE Málaga, Enrique de Hoyos, y la concejala de Reactivación Económica, Participación Empresarial y Fomento del Empleo, María del Mar Martín Rojo, destacaron que, por géneros, la consultoría ha subido del séptimo al primer puesto respecto al anterior estudio mientras que el segmento de belleza ha escalado del quinto al segundo. Ambos comentaron que esta subida puede responder al hecho de que los emprendedores, donde predominan cada vez más los universitarios —un 40% del total—, están buscando sectores de valor añadido más allá de las apuestas tradicionales por el comercio y la hostelería, vinculadas a la buena marcha del turismo.

De Hoyos afirmó que el reto ahora es «la lucha contra la mortalidad empresarial», ya que más del 50% de las empresas malagueñas muere antes de los cinco años de su creación.

En su mayoría, quienes acuden a las oficinas del IMFE o de AJE Málaga están todavía en la fase de toma de decisión. La mayoría de las consultas son de información general para emprender (un 50% de los hombres y un 43,6% de las mujeres), seguidas de preguntas relacionadas con la obtención de ayudas y de financiación o dudas acerca de normativas específicas y planes de empresa.

Unicaja renueva su apoyo a los 1.200 empresarios que integran Apymer

► El banco ha renovado el convenio de colaboración con este colectivo de las comarcas de Ronda y Guadalteba

LA OPINIÓN MÁLAGA

Unicaja Banco ha renovado su apoyo a los 1.200 socios que integran la Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de las comarcas de Ronda y Campillos-Guadalteba (Apymer) en Málaga, con la firma de un nuevo convenio de colaboración por el que pone a disposición de este colectivo, en

su mayoría autónomos, un servicio financiero integral específico, con condiciones favorables dirigido a facilitar y mejorar el desarrollo de su gestión y actividad.

El nuevo convenio, que también incluye una línea de microcréditos destinada a fomentar el autoempleo a través de proyectos empresariales viables, se enmarca en el interés de Unicaja Banco por favorecer al tejido empresarial, facilitar el impulso económico y respaldar el empleo en su ámbito de actuación y, concretamente, en la Serranía de Ronda y Guadalteba. El convenio, que refuerza la es-

trecha relación existente desde hace 20 años entre ambas entidades, fue firmado ayer en la sede de esta asociación en Ronda, por el director territorial de Unicaja Banco en Málaga, José Manuel Alba Torres, y por el secretario general de Apymer, Antonio Miguel Palma Ramírez.

Unicaja afirma que la empresa en general y la pyme en particular continúan siendo uno de los colectivos claves de su política de financiación. En este sentido, la entidad se mantiene activa en la financiación a este colectivo, determinante para la dinamización de



José Manuel Alba y Antonio Miguel Palma, ayer. LA OPINIÓN

la economía y la creación de empleo. En el acuerdo suscrito se han incluido productos y servicios financieros que Unicaja Banco ofrece en condiciones ventajosas y que están dirigidos a satisfacer las necesidades de la pequeña y mediana empresa de las comarcas de

la Serranía de Ronda y de Guadalteba. Los principales aspectos de la oferta han sido la línea de microcréditos, las operaciones de financiación de empresas ya en funcionamiento, así como la «amplia» oferta de productos y servicios de Unicaja Banco.

Errores en la contratación retrasan la redacción del proyecto del IES Teatinos

► La Consejería de Educación ha tardado un año en adjudicarlo tras errores y cambios en el proceso

MIGUEL FERRARY MÁLAGA
► @miguelerrary

■ La contratación de la redacción del proyecto del IES de Teatinos se ha retrasado casi un año por los errores cometidos en el proceso de contratación, que ha obligado a realizar varios cambios y rectificaciones que han dilatado el proceso. Finalmente, el proceso, que se inició el 29 de octubre de 2015 se resolvió el pasado 21 de septiembre con la formalización del contrato a las empresas encargadas del estudio geotécnico y la redacción del proyecto.

La larga espera de los vecinos para contar con un instituto en Teatinos, entre las avenidas Gregorio Prieto y Jorge Luis Borges, se ha hecho más pesada de lo previsto. El proceso de contratación de la redacción del proyecto y estudio

geotécnico arrancó el 29 de octubre del año pasado, con idea de que para febrero de este año estuviera adjudicado. Sin embargo, el proceso se ha alargado por los diferentes cambios en la composición de la Mesa de Contratación, un error en los pliegos técnicos y el retraso en las fechas de aperturas de las 59 ofertas presentadas para este contrato, que rondaba los 406.000 euros.

Así, si inicialmente se quería adjudicar en febrero de este año, todavía a finales de marzo se estaban admitiendo la subsanación de errores en la documentación administrativa del concurso y, pocos días después, se retrasaba la fecha de la apertura de la propuesta técnica al 6 de abril.

Un mes más tarde, el cambio en la Dirección de Contratación y Recursos Materiales de la Agencia



El nuevo IES Teatinos irá junto a la avenida Jorge Luis Borges. G. TORRES

Pública Andaluza de Educación volvió a frenar la adjudicación de estos trabajos. Otra vez. Hubo que cambiar a los suplentes de la Mesa de Contratación y eso retrasó todo el proceso, que no se retomó has-

ta el 1 de julio con el nombramiento del último suplente, en concreto del representante de la Asesoría Jurídica, lo que permitió realizar la valoración de las ofertas y adjudicar por fin los trabajos



La clave

UN INSTITUTO A MEDIAS
El proyecto sólo contempla cinco líneas de ESO

Los planes de la Consejería de Educación son construir un instituto de educación superior en Teatinos, pero sólo con cinco líneas de Educación Secundaria y sin incluir Bachiller, lo que deja la solución a medias.

el 7 de agosto, aunque hasta el 21 de septiembre no fue oficial con la formalización del contrato, con su publicación en el boletín oficial.

Finalmente, Geosand Estudios Geotécnicos y Medioambientales será la encargada de hacer el estudio geotécnico del terreno, por un importe de 7.000 euros; y el estudio Idom, Ingeniería y Consultoría se encargará de hacer el proyecto de construcción del instituto y el estudio de seguridad, por un importe de adjudicación de 279.271 euros.

Ale-Hop abrirá a finales de mes su primera tienda en la capital, creando 7 empleos

► En pocos días empezarán con las entrevistas de trabajo para seleccionar al personal de la tienda de la calle Cister

MIGUEL FERRARY MÁLAGA

■ La cadena alicantina de tiendas de regalos Ale-Hop abrirá a finales de octubre su primera tienda en Málaga capital, en la calle Cister, que sumará la número 130 de su red y creará siete puestos de trabajo para atender estas instalaciones.

Fuentes de la empresa señala-

ron que la nueva tienda tendrá unos 200 metros cuadrados, que están ahora en plena reforma, con vistas a su apertura a finales de mes. En los próximos días comenzarán con las entrevistas para seleccionar a los siete trabajadores de la tienda, a partir de las solicitudes presentadas por medio de su página web (www.ale-hop.org).

Málaga es una ciudad en la que tenían pendiente la apertura de tiendas, por el potencial que existe turístico y comercial. De hecho, la apuesta por la provincia comenzó hace unos años con la apertura de dos tiendas en Nerja y

otra en Torremolinos, dando ahora el salto a la capital. La empresa, no obstante, tiene en sus planes abrir otras cinco tiendas Ale-Hop en los próximos meses por la Costa del Sol. Para ello, busca locales con un mínimo 200 metros cuadrados, una fachada de más de 7 metros y con un elevado paso de turistas tanto nacionales como internacionales.

Ale-Hop es una cadena de tiendas que pertenece a la empresa familiar Clave Denia, con sede en Alicante. Su actividad comenzó en 1991 pero fue el año 2000 cuando empezó a crear su red de tiendas.



Fachada del local que acogerá Ale-Hop en la calle Cister. M.F.

Opinión

SALVAR EUROPA REVIRTIENDO EL 'BREXIT'



Anatole Kaletsky

Economista jefe y copresidente de Gavkal Dragonomics, y autor de 'Capitalism 4.0, The Birth of a New Economy'

Jamás desaprovechar una crisis ha sido desde siempre uno de los principios rectores de la Unión Europea, pero ¿y cuándo hay cinco crisis a la vez? Ahora, la UE se enfrenta a lo que Frans Timmermans, el vicepresidente de la Comisión, describe como una "multicrisis": el Brexit, los flujos de refugiados, la austeridad fiscal, las amenazas geopolíticas al oriente y al sur; y la "democracia iliberal" en el centro de Europa. En vez de desaprovechar las crisis, la UE podría echarse a perder por ellas.

De ser así, el Brexit será el detonante de la demolición. Al legitimar el concepto de la ruptura de la unión y convertir de paso una fantasía de los extremistas políticos en una opción realista de la política general en toda Europa, el Brexit podría desencadenar un proceso irresistible de desintegración. Además, transformará la economía, paralizando el BCE en la próxima eurocrisis. Aunque la institución siempre puede derrotar a la especulación del mercado, está indefenso ante las presiones de ruptura de los votantes.

Por eso, la UE necesita urgentemente volver a meter al genio de la desintegración en el frasco. Y eso implica convencer a Reino Unido de que cambie de opinión sobre Europa, lo que de acuerdo con la creencia generalizada a ambos lados del Canal de la Mancha, es imposible. Aun así, muchas cosas supuestamente imposibles están ocurriendo hoy en día en política. La mayoría del referéndum del 23 de junio fue mucho más escueta que la de la consulta escocesa sobre la independencia en 2014 o que los votos negativos a los tratados de la UE en Irlanda, Dinamarca y Holanda, todos los cuales fueron revertidos después. Es más, el 52 por ciento de quienes votaron a favor del

Brexit estaban profundamente divididos en sus objetivos, dado que algunos estaban dispuestos a aceptar un sacrificio económico a cambio de un Brexit duro (la separación total de Europa, de la que ahora se vuelve a hablar) mientras que otros esperaban un Brexit blando que minimizara las repercusiones para la economía británica. Según las encuestas post-referéndum, tres cuartas partes de los votantes del Leave esperaban que la economía británica se reforzara o no se viera afectada por el Brexit, y el 80 por ciento creían que el Gobierno tendría más dinero para gastar en servicios públicos a raíz de su voto. Los votantes del Brexit son tan optimistas porque se les dijo (sobre todo el actual ministro Boris Johnson) que Reino Unido podía "nadar y guardar la ropa" gracias a un nuevo acuerdo que mantendría todas las ventajas económicas de la membresía de la UE sin ninguna de las obligaciones o gastos.

Cuando las expectativas decepcionen, la opinión pública cambiará. Ya el 66 por ciento de los votantes sostiene que mantener el acceso al mercado es más importante que restringir la inmigración, si el país no puede tener ambas cosas. Eso contradice directamente con las prioridades de la primera ministra May.

Como las expectativas públicas de un Brexit blando y económicamente inocuo serán imposibles de conciliar con el rechazo de todas las obligaciones de la UE que exigía la facción dura del partido conservador, May no puede ganar. Elija el camino que elija, se enfrentará a la mitad de su partido y con una gran porción de los defensores del Brexit, por no hablar del 48 por ciento de los votantes que quieren permanecer en la UE.

En cuanto se desencadene la reacción, muchos políticos conservadores ambiciosos a quien May purgó del Gobierno estarán dispuestos a aprovecharse. George Osborne, que

fue despedido en el acto como ministro de Hacienda, ya lanzó el guante, desafiando su mandato democrático: "El Brexit guio por mayoría; el Brexit duro, no". Hasta la debilidad de los partidos británicos en la oposición le perjudica a May y permite a los opositores conspirar en su contra, convencidos de que no pueden perder poder.

Todo esto implica que la política británica será muy fluida cuando las condiciones económicas se deterioren y los votantes empiecen a cambiar de opinión. La UE debe animar esos cambios de opinión, es decir, dejar de tratar el Brexit como algo inevitable y ofrecer la posibilidad de un compromiso que atienda a las preocupaciones de los votantes británicos con la condición de que el país siga en la UE.

La opinión pública británica volverá a cambiar porque las expectativas no se van a cumplir

La manera más obvia de conseguirlo sería suscribir un acuerdo en toda la UE sobre un mayor control nacional de la inmigración y otras cuestiones simbólicas relacionadas con la soberanía nacional. Un acuerdo así no debe considerarse una concesión al chantaje británico si se amplía a todos los países de la UE y se presenta como respuesta a la opinión pública en toda la unión.

Haciendo de su respuesta a las presiones democráticas una virtud, la UE podría recuperar el apoyo, aunque para enviar un mensaje positivo a los votantes los líderes europeos deben redescubrir el don del compromiso pragmático y el regateo intergubernamental que solía ser el distintivo de su diplomacia.

Para empezar, la desactivación del Brexit y de la crisis de refugiados exigiría ciertos cambios modestos en los reglamentos de inmigración y bienestar. Esas reformas, que serían populares en casi todos los países miembros, no deben estar refudadas con los principios fundadores de la UE si se mantiene el derecho a trabajar en cualquier país de Europa, aunque de-

volverían cierto control sobre la migración no económica y los subsidios de bienestar a los Gobiernos nacionales.

En segundo lugar, la interacción entre las crisis de los refugiados y del euro exige nuevas reglas fiscales. La gestión de inmigrantes es cara y debería estar financiada con bonos de la UE de garantía mutua. Alternativamente, hay que ofrecer a los países mediterráneos una flexibilidad presupuestaria a cambio de asumir la responsabilidad en primera línea del control migratorio.

Tercero, la necesidad de una reforma de la integración, combinada con la "democracia iliberal" en centro Europa, exige cambios en las prioridades de gasto de la UE y política exterior. Polonia y otros países aceptarían restricciones a la movilidad de sus ciudadanos solo si se les ofrecen fondos estructurales adicionales y una cooperación más fuerte en seguridad. Esos incentivos, a su vez, podrían proporcionar más palancas para garantizar el respeto de los derechos humanos. Por último, restaurar la legitimidad democrática de la UE pasa por poner fin a las tensiones institucionales entre la eurozona y la UE en general. Las autoridades de la unión deben reconocer que muchos países miembros nunca se unirán al euro, lo que implica abandonar su retórica de una Europa a dos velocidades, dirigida hacia una unión más unida de lo que supone una moneda única. En su lugar, la UE debe recomponerse en dos círculos concéntricos: un núcleo interior comprometido con una integración mayor y otro exterior cuyos votantes no están interesados en una moneda única y un espacio fiscal común. Esas reformas pueden parecer imposibles pero la desintegración de la UE también parecía serlo. En los periodos revolucionarios, lo imposible puede hacerse inevitable en meses. El expresidente Sarkozy ha pedido por sorpresa un nuevo tratado europeo y un segundo referéndum británico. Comenzó un período revolucionario.

© Project Syndicate

RECLAMAR LO NUESTRO A LAS AEROLÍNEAS



Carol Ortega

Directora de Marketing de AirHelp

En vacaciones es muy típico encontrarse con retrasos y cancelaciones de vuelos en los aeropuertos de todo el mundo debido a la afluencia de desplazamientos y con ello, el aumento de vuelos afectados. Sin embargo, se tiene menos conciencia de la cantidad de directivos y ejecutivos de empresas que se encuentran en muchas ocasiones, como viajeros frecuentes, con vuelos afectados.

Es sabido que las aerolíneas venden más pasajes de los que en realidad tienen disponibles para un vuelo, contando con que algunos pasajeros que han hecho su reserva, probablemente no se presentarán.

Y son precisamente los viajeros frecuentes que deben desplazarse por negocios, los pri-

meros afectados por las denegaciones de embarque por sobreventa de billetes ya que normalmente viajan solos, con un horario bastante ajustado y en ocasiones deben renunciar a su reserva debido al cambio de horario de una reunión o no llegar a tiempo al aeropuerto porque una reunión ha podido alargarse más de lo previsto.

La solución que en ocasiones la aerolínea ofrece no suele ser conveniente, ya que los viajes suelen ser ajustados al máximo en relación a los encuentros programados para ese viaje. Si se les ofrece un vuelo alternativo que tiene su salida un día después del vuelo previsto, lógicamente no será conveniente para ese directivo que cuenta con asistir a una reunión ese mismo día en otra localidad o país. Si después de sufrir

todas las consecuencias, el pasajero consigue viajar y llegar a su destino horas o incluso días después de lo previsto se da por satisfecho y olvida lo ocurrido.

Viajeros habituales, como los ejecutivos, deben hacer valer sus derechos si sufren retrasos

Son muy pocos los pasajeros que llegan a reclamar estas compensaciones. Se calcula que sólo en España hay un número aproximado de 5.500 afectados diariamente por retrasos, cancelaciones y overbooking y que calculando un promedio de 450 euros de indemnización por pasajero, se llega a una cantidad de casi 2 millones y medio no desembolsados por las aerolíneas diariamente.

Este tipo de indemnizaciones se aplican directamente al pasajero afectado, lo que quiere decir que es el viajero de negocios el que tiene derecho a la compensación económica de

la aerolínea, independientemente de si el vuelo fue pagado por la empresa. Las empresas pueden llegar a un acuerdo con sus empleados una vez recibidas las compensaciones y decidir quién será el que disfrute de la compensación económica o incluso compartirla.

En muchas ocasiones el pasajero no llega a reclamar por desconocimiento de la ley y en otras por pereza o falta de medios, ya que normalmente se encuentran con un largo y tedioso trámite. Existen empresas de asistencia que no sólo informan al cliente sobre sus derechos, sino que les acompañan y se ocupan de todo el trámite de reclamación desde el principio hasta conseguir la compensación sin ningún riesgo o gasto para el cliente. En España existe un periodo de reclamación de cinco años. Es aconsejable guardar toda la documentación de viaje, como la confirmación de reserva y tarjetas de embarque, ya sean electrónicas o en papel e incluso mensajes enviados por la aerolínea que prueben el retraso/cancelación.

Opinión

EFECTOS DE LOS CAMBIOS EN SOCIEDADES



David García Vázquez

Responsable fiscal de Ayming

El Consejo de Ministros aprobó un tipo mínimo del 23 por ciento para el cómputo de los pagos fraccionados del Impuesto de Sociedades (IS), que se aplicará a compañías cuya facturación es superior a 10 millones de euros. Esta medida afectará en torno a unas 9.000 sociedades. Para comprender las consecuencias de esta medida debemos conocer qué se entiende por pago fraccionado en el IS.

Este importe se elevará al 25 por ciento del resultado contable positivo, para las empresas con facturación superior a los 10 millones de euros y que cuentan con un tipo de gravamen incrementado del 30 por ciento en el IS, entidades de crédito principalmente. Un pago fraccionado supone que los contribuyentes están obligados a ingresar un determinado importe "a cuenta" de la deuda que le corresponda asumir cuando finaliza el ejercicio. Existen dos modalidades de cálculo del mismo. La primera es la modalidad estándar re-

glada en el artículo 45.2 LIS. En ella, la base para calcular el pago fraccionado será la cuota íntegra del último período impositivo, minorado en las deducciones y bonificaciones, así como en las retenciones e ingresos a cuenta correspondientes.

La segunda es la modalidad opcional, regulada en el artículo 45.3 LIS: la base para calcular el pago fraccionado será la parte de base imponible del período de los 3, 9 u 11 primeros meses de cada año natural. Únicamente quedan obligados a la modalidad regulada en el artículo 40.3 LIS, los contribuyentes: a) cuyo importe neto de la cifra de negocios haya superado la cantidad de 6 millones durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo; b) que se acojan al Régimen de las Entidades Navieras en Función del Tonelaje.

De manera inmediata, aumentar el tipo impositivo predeterminado en los pagos fraccionados, implica que las empresas deben adelantar a las arcas de Hacienda en el año en cur-

so, el pago del impuesto sobre sociedades que se liquida el siguiente ejercicio. Esta medida supone una pérdida de liquidez del sector privado a favor de la Administración. Así por ejemplo, si tenemos una empresa que en el ejercicio 2016 su cuota íntegra del IS es de un millón, va a presentar el primer pago fraccionado en la modalidad estándar del ejercicio 2017.

Con la anterior normativa, el coste para la empresa sería de 180.000 euros, mientras que con el cambio normativo, con la misma cuota íntegra, el coste es de 230.000 euros. Es decir, tenemos una diferencia a favor del Estado de 50.000 euros. Si tenemos en cuenta que el número de pagos fraccionados que presenta una empresa a lo largo del año son tres, esta diferencia se aumenta a 150.000 euros con este cambio normativo.

Si consideramos que esta nueva medida se pretende que se mantenga en vigor hasta 2018, esta circunstancia provocará que para las compañías sea de vital importancia optimizar los créditos fiscales a los que pueden tener dere-

cho, ya que como norma general la base del cálculo del pago fraccionado es la cuota íntegra del ejercicio anterior minorada en las deducciones y bonificaciones que establece la Ley del IS.

Dentro de las pocas deducciones existentes podemos destacar la deducción por creación de empleo por contratación de trabajadores discapacitados. Esta existe desde 1992 y se ha potenciado por la Ley de Emprendedores, permitiendo actualmente que cuando los trabajadores discapacitados no trabajen a jornada completa, se computará en proporcional tiempo trabajado en la sociedad, de cara al cálculo del incremento de plantilla que da derecho a aplicar la deducción. Es una importante novedad, ya que con anterioridad sólo existía el derecho a la deducción por los trabajadores contratados a jornada completa y con contrato indefinido. Respecto al incentivo de ahorro fiscal que implica esta deducción desde 2013 es el siguiente: 9.000 euros por incremento de persona/año en el caso de contratar trabajadores discapacitados con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento y de 12.000 euros por incremento de persona/año si el grado de discapacidad del trabajador es al menos del 65 por ciento.

Las empresas van a perder liquidez a favor del Estado por la recuperación de los tipos mínimos

SOBRE EL ESTADO (A PROPÓSITO DE COLOMBIA)



Fernando Méndez Ibasate

Universidad Complutense de Madrid

Basados en el concepto de Estado, Gobierno, Administración Pública (en cualesquiera de sus niveles o rangos), autoridades, gobernantes, política, políticos, poder o como quiera expresarse, existen argumentos fundamentales y elementales para alegrarse de que el mal denominado "acuerdo de paz" de Colombia haya sido rechazado por un pueblo, una sociedad, que ha dado muestras de sabiduría y arraigo democrático, ese que se refiere a la democracia liberal y el Estado de Derecho y no esa otra idea de democracia que apenas consiste en votar o, como ahora se dice, decidir.

Porque, puestos a votar, tenemos ejemplos y experiencia, y no lejanos, de sociedades que decidieron aniquilar a una parte de sus congéneres con toda clase de garantías democráticas, es decir, mediante sufragio universal (siempre con ciertas limitaciones, como es el caso actual de la edad) y una regla de mayoría (muy variada y que puede ser, según los casos, compleja). Y porque las sociedades, los pueblos, como ahora gusta decirse, pueden equivocarse; de hecho se equivocan, porque están constituidas por personas: seres humanos que se equivocan y que no siempre disponen de toda la información necesaria o relevante en sus decisiones.

Por eso, la democracia, además de serlo, debe ser liberal o un Estado de Derecho, donde impera el principio de la ley, aplicable por igual a todos; se respeta a las minorías; existe auténtica separación de poderes (¡qué gran error el del PSOE de Felipe González y Alfonso Guerra en su momento!), y, sobre todo, se respetan los principios y libertades esenciales o fundamentales de las personas: existencia o vida, pensamiento, expresión, movimiento (¡ah!, la libertad de movimiento y circulación, cómo y dónde queramos, que continua y crecientemente cercenan algunos ayuntamientos), ganarnos la vida de la mejor forma que consideremos posible, etc. La democracia participativa o plebiscitaria, que ahora tanto pita, simplemente no es democracia sino imposición, totalitarismo.

De nuevo, una sociedad manifiesta sabiduría y arraigo en ella del Estado de Derecho

Volviendo a Colombia y su "proceso", ¿quién no quiere la paz? Casi todos la desean salvo, desde luego, quienes toman las armas y hacen de la violencia y el crimen su forma de lucha y expresión. Si el pueblo colombiano ha votado "no" ha sido fundamentalmente porque el "proceso" ofrecido sonaba más a rendición que a lo que se esperaba de su Gobierno. Pero, más allá de que la consecución de esa peculiar "paz" resultaba una capitulación, en la que, para colmo, no todos los grupos armados, terroristas, narcotraficantes, extorsionadores, violentos o criminales participaban o estaban incluidos, e incluso admitiendo los vergonzosos términos del acuerdo, que aseguraba a criminales de lesa humanidad esaños y representación pública sin sufragio y participación del 50 por

ciento en la constitución de tribunales de justicia; que en determinados asuntos se cargaba principios esenciales del Estado de Derecho como la apelación o la doble instancia y eliminaba las atribuciones de la Fiscalía General, la Procuraduría y la Controlaría; o que estipulaba concesiones de tierra, subsidios y créditos a los terroristas, permitiendo en muchos casos crear zonas rurales bajo control, vigilancia e influencia de las FARC, un acuerdo que, más bien, parecía conducir a largo plazo a la toma del poder, del gobierno de la nación, por parte de los grupos mafiosos de las FARC, más allá de todo esto, digo, existe una razón básica, esencial, primaria por la que no es posible tal "acuerdo de paz" en los términos defendidos no sólo por algunos dirigentes de Colombia, Gobierno actual incluido, sino por muchos dirigentes internacionales.

Esa razón tiene que ver con que el Estado, como institución, así como las instituciones que lo componen (cámaras legislativas, tribunales y sistema de justicia, policía, ejército, banco central, CNMV, etc.), es la única de la sociedad que tiene como encargo el ejercicio de la coacción, la violencia, la coerción, la fuerza, o como quiera expresarse de forma más o menos dulce, ¡eso sí, y fundamental... de forma legítima! Y no entro aquí en cómo se adquiere tal función. Las instituciones son o suponen límites, restricciones o reglas, que minoran los costes de transacción. Pero la única que puede ejercer la violencia es el Estado: una comunidad de vecinos establece obligaciones, pero no puede establecer justicia, encarcelar o imponer multas. Y esto es la clave, la característica

del Estado, aunque lleven décadas insistiendo en su cara benefactora o amable: cualquier particular debe lograr atraer el interés, no egoísmo, de sus congéneres para conseguir sus propósitos, que incluso pueden ser tan bondadosos como la caridad. Ni siquiera el mayor banco o grupo textil pueden obligarnos a ser sus clientes; al ministro de Hacienda o al de Cultura les basta una ley. Por eso es tan importante fijar límites a quienes ostentan el poder.

Pues bien, admitir en una mesa de negociaciones de igual a igual, como si fuese equiparable a otro Estado (como hicieron EEUU y Japón en el acorazado *Missouri* el 2 de septiembre de 1945), a un grupo terrorista, criminal, que ejerce la violencia, se llame Al Capone, ETA o las FARC, significa admitir ante la sociedad que representa que ese gobierno no

es capaz de certificar su legitimidad y exclusividad o monopolio de ejercer la violencia y, por tanto, de ofrecer seguridad, cumplimiento de la ley o justicia a sus ciudadanos, incluso con todo el aparato o sistema puestos a su disposición, y que otros también están, y estaban, legitimados para hacerlo. ¡Brutal!, ¿no?

No propongo, ni se coliga de mis argumentos, la venganza o represalia a ultranza; el "ojo por ojo". Podemos ser tan magnánimos y generosos como convengamos, pero después. Primero, siempre, la entrega de armas y la disolución de cualesquiera grupos criminales y delincuentes. De lo contrario, si logramos paz será sin libertad, como se proponía en Colombia, pero además estaremos abriendo puertas a lo que conocemos como "Estado fallido" y la tiranía.

La democracia participativa plebiscitaria sólo es imposición y totalitarismo